



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 12 de abril de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 1

ASUNTO: Licitación Pública Nº 9/18 - CUDAP: EXP-HCD: 0000286/2018 S/ "REMODELACIÓN INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE LA H.C.D.N."

En atención a una consulta practicada por un interesado y potencial oferente del llamado, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

Consulta del Interesado:

Art. 14 – Documentación a acompañar con la oferta

Punto 14 – presentación de indicadores de liquidez corriente / solvencia.

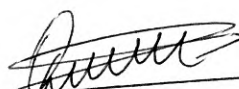
En el artículo y punto referidos, se señala que: "los cálculos de los indicadores solicitados se deben acreditar en los últimos DOS (2) ejercicios".

Pregunta:

En el caso de nuestra Sociedad Anónima el cierre del ejercicio anual está establecido el 31/05 de cada año. ¿Se acepta para participar en la licitación de referencia, la incorporación del ejercicio de corte a marzo de 2018?

Respuesta del Organismo:

El pliego, como puede apreciarse en el mismo, no establece, ni habilita la presentación de un ejercicio o ventana de Corte. Por el contrario, el artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, inciso e) numeral 14 define que la forma de acreditación será mediante la presentación de un informe emitido por Contador Público matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente. La información para el cálculo de los indicadores deberá extraerse de los balances Generales de cierre de ejercicio, debiendo cumplir con las formalidades establecidas en el punto 12 del citado artículo.


DANIEL QUINONES
JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
C. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN